

BANCO DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL

Normalmente tras el nacimiento, el cordón umbilical y la sangre que contiene son descartados. No obstante, se descubrió que la sangre del cordón umbilical contiene células especializadas en la renovación de las células sanguíneas y que transplantadas a las pacientes cuya médula ósea esté enferma, permite obtener éxitos terapéuticos prometedores. En concreto, la principal utilidad de la sangre de cordón umbilical (SCU) son los trasplantes para pacientes, con enfermedades congénitas o adquiridas, tales como las leucemias agudas o crónicas, etc. Lo ideal para los enfermos es encontrar un donador compatible entre sus familiares más directos, pero esto solo sucede en alrededor del 30% de los casos.

BANCO DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL



Desde que se abrió la posibilidad del empleo de la sangre de cordón umbilical, fueron creándose bancos de sangre de cordón umbilical en todo el mundo. Estos cordones son donados de forma altruista y utilizados siempre que hay un enfermo compatible que lo necesite.

De esta forma, hoy en día cuando se indica un trasplante de progenitores hemopoiético (los habitualmente llamados

¿Qué debo hacer para donar sangre de cordón?

- Informarme de si la maternidad en la que daré la luz está autorizada para realizar la extracción de sangre de cordón.
- No tener antecedentes familiares de enfermedades infecciosas o genéticas potencialmente transmisibles.
- Indicar mi deseo de donar sangre al personal de obstetricia que me atienda durante mi embarazo o bien en el momento del ingreso para dar la luz.
- Cumbrir y firmar el consentimiento tras recibir toda la información deseada.



¿Qué harán con la sangre del cordón?

- La sangre de cordón será utilizada para cualquier enfermo que la necesite, de acuerdo con las indicaciones médicas y el grado de compatibilidad y adecuación a los requerimientos celulares.
- No habrá ninguna discriminación por motivos de raza, nacionalidad, religión o situación económica.
- Si la unidad de cordón obtenida no cumple los criterios para poder ser usada para trasplante podrá ser utilizada en estudios de validación de procesos en el banco de cordón. No será usada con fines de investigación (Ley 14/2007, de investigación



biomédica).



¿A qué me comprometo?



Se le facilitará un consentimiento informado para que lo firme con la siguiente declaración:

'Entiendo que la sangre de cordón umbilical será utilizada para un trasplante a cualquier enfermo que lo necesite.

Entiendo que la información referente a mí y a mi bebé será codificada y tratada confidencialmente, de forma que queden protegidas nuestras identidades.

Consiento que se me haga un análisis de sangre el día del parto y, de forma opcional, otro en los 4 o 6 meses siguientes.

Informaré de cualquier anomalía de salud de importancia detectada en el niño.

Entiendo que cualquier resultado patológico detectado en la analítica me será comunicado por el médico responsable.

Entiendo que mi consentimiento no obliga al Hospital a recoger la sangre del cordón umbilical si se considera que las circunstancias no son adecuadas.

Entiendo que la donación es altruista y que de ella no se derivará ninguna compensación económica.

Entiendo que tengo la posibilidad de renunciar a este consentimiento hasta el nacimiento de mi hijo.

Recibí y he leído toda la información ofrecida y estoy de acuerdo; pude hacer todas las preguntas que consideré convenientes y me aclararon todas las dudas.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la donación de sangre de cordón umbilical.'



¿Cómo es la recogida de la sangre de cordón?



La sangre del cordón umbilical se recoge tras el nacimiento del niño y después de la sección del cordón umbilical. Para eso se realiza una simple punción del cordón umbilical, habitualmente mientras la placenta está aún en el útero. La recogida de la sangre de cordón no debe modificar el desarrollo normal del parto.



¿Dónde puedo donar?



En aquellas maternidades autorizadas para hacerlo, ya que el centro extractor de sangre de cordón umbilical ha de contar con un equipo especialmente calificado en realizar esta extracción, ha de tener suficiente personal para asegurar que con la recogida no se desatiende la madre o el niño, y ha de certificar que la unidad de sangre de cordón se conserva en las condiciones óptimas hasta su envío al Banco de Cordón correspondiente.



Más información:

Para más información puede contactar con la Unidad Funcional de Criobiología y Banco de Sangre de Cordón umbilical de la Agencia Gallega de Sangre, Órganos y Tejidos.

- **Correos electrónicos:** doadoressangue.ados@sergas.gal | ados@sergas.gal

▪ **Teléfonos:** 34 881 546 900 | 900 100 828